

RESOLUCIÓN N.º 61/2024
AUTORIDAD: Director Gerente.
ASUNTO: Aprobación del expediente de contratación de los servicios de información y atención al usuario en la oficina de información del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla

Expediente n.º: CONTR 2024 57211 (2/2024)

Título: Servicios de información y atención al usuario en la oficina de información del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.

Tipo de Contrato: Servicios.

Código CPV: 79342320-2 Servicios de atención al cliente

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto ordinario, conforme a lo establecido en el artículo 131.2 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Visto el Expediente de referencia que se tramita para la contratación de los servicios de información y atención al usuario en la oficina de información del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla (CTMAS), en el que consta: el acuerdo de iniciación del expediente de esta Gerencia de fecha 19 de enero de 2024; el Informe de Insuficiencia de medios la Dirección de Atención y Calidad al Usuario de 12 de febrero de 2024; la Memoria justificativa de la Dirección de Servicios Generales, de fecha 20 de febrero de 2024, acerca de la necesidad del contrato de referencia, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; y que se han emitido los informes preceptivos exigibles, teniendo en cuenta la incorporación en la citada documentación de las modificaciones o, en su caso, justificación de las consideraciones realizadas en atención al contenido del informe preceptivo emitido por el Gabinete Jurídico de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda con fecha 30 de enero de 2024 (nº de informe: CFATV CNTR 57211/2024) según recoge la Diligencia de constancia de la Secretaria General, así como, que existe crédito adecuado y suficiente para atender el gasto resultante del contrato.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 116. 3, 117.1, 122. 1, 5 y 7, 124, 131.2 y 135.1 de la LCSP; esta Gerencia, en ejercicio de las atribuciones recogidas en el art. 17.º 2, letras j, n y q de los Estatutos del CTMAS, y conforme al acuerdo del Consejo de Administración de 23 de julio de 2020 de distribución de competencias de los órganos de decisión unipersonales en materia de gestión económico-presupuestaria y en materia de contratación administrativa, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la prestación de los servicios de información y atención al usuario en la oficina de información del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.

Estación de Autobuses Plaza de Armas - Avda. Cristo de la Expiración, 2 - 41001 SEVILLA
Teléfono - 955 053 390 / Atención al Usuario: 955 038 665www.ctas.es



JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE		01/03/2024 10:12:17	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwAjv2s08j2L72rtMw69wuaH84B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- Disponer la apertura de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación del contrato con varios criterios de adjudicación.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **240.064,00 euros, IVA (21%) incluido**, siendo el **importe del IVA la cantidad de 41.664,00 euros**, proyectándose con carácter plurianual, quedando comprobada la existencia de crédito disponible y suficiente a nivel de grupos de vinculación del Presupuesto de gastos, siendo su **distribución estimada por anualidades e imputación presupuestaria, IVA excluido**, las siguientes:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	49.600,00 €	1746010000/51B/22708/00
2025	99.200,00 €	1746010000/51B/22708/00
2026	99.200,00 €	1746010000/51B/22708/00
2027	99.200,00 €	1746010000/51B/22708/00
2028	49.600,00 €	1746010000/51B/22708/00

CUARTO.- Ordenar su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en Perfil de contratante, de acuerdo con el artículo 135.1 de la LCSP.

EL DIRECTOR GERENTE
Juan Carlos García Argente



JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE		01/03/2024 10:12:17	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwAjr2s08j2L72rtMw69wuaH84B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	